



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de Transferencia de Créditos entre partidas de distinto grupo de función, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante bajas de otras partidas que se estiman reducibles sin perturbar el normal funcionamiento del servicio, por importe de 28.500,00 euros con el siguiente desglose:

Estado de gastos. Partidas deficitarias		
Partida	Denominación	Euros
2016/920/22100	Energía eléctrica. Casa Consistorial	16.000,00
2016/341/22609	Actividades deportivas	12.000,00
2016/414/466000	Cuota LEADER DULCINEA 2016	500,00
Total modificación Estado de Gastos		28.500,00
Estado de gastos. Partidas excedentarias		
Partida	Denominación	Euros
2016/336/61900	Rehabilitación Galería Oeste Plaza Mayor	28.500,00
Total reducción del Estado de Gastos		28.500,00
Total modificación presupuestaria		28.500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 5 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-7015